

Lima, 26 de julio del 2019.

**Señores:**

Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores. –

Ref.: Informa hecho de importancia

De nuestra consideración,

Por medio del presente, Empresa Editora El Comercio S.A. (en adelante, la Sociedad), en el marco de lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada<sup>1</sup> (en adelante, Reglamento) y el numeral 16 del Anexo I del Reglamento, cumple con informar al mercado lo siguiente:

1. El día de hoy 26 de julio de 2019, Atracciones Coney Island S.A.C. (en adelante, Atracciones Coney) ha suscrito un contrato de Compra-Venta de Acciones mediante el cual se ha acordado la transferencia del 100% de su participación en Divertrónica Medellín S.A.S. en Colombia, a una empresa controlada por el fondo de inversión Carlyle Peru Fund (en adelante, Carlyle).
2. Asimismo, en la fecha la Sociedad ha suscrito un contrato de Compra-Venta de Acciones para la venta del 100% de las acciones de su propiedad en Atracciones Coney a Carlyle. A través de dicha operación además se ha producido la venta indirecta de la participación de dicha compañía en Yukids SpA en Chile.
3. De acuerdo con los términos y condiciones de los contratos antes mencionados, la transferencia de las acciones antes referidas será efectiva después de cumplidas determinadas condiciones precedentes.

En el proceso de venta antes mencionado la Sociedad fue asesorada por LXG Capital y por el estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.**  
**Antonio Horacio Román Calzada**  
**Representante Bursátil**

<sup>1</sup> Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.